



017

DECRETO N° .-

CASTRO, 08 de Enero del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; el Decreto alcaldicio de Adjudicación N°001 de fecha 02.01.2018 que resolvió adjudicar de acuerdo a los criterios de evaluación la Licitación 2730-174-LP17, "Suministro de mano de obra diversos trabajos" al Sr. IVAN PATRICIO ALVARADO GALLARDO, Rut N° 13.169.596-9, La Ley 19.880 que establece los procedimientos que rigen los actos de los Órganos de la administración del estado, la Ley 19.886, de compras y contrataciones públicas y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE, el contrato celebrado entre Don **IVAN PATRICIO ALVARADO GALLARDO,** RUT N°13.169.596-9, y la **Municipalidad de Castro,** Rut N° 69.230.400-4, representada por don **Juan Eduardo Vera Sanhueza,** Rut N° 12.190.673-2.-

El texto del contrato se entiende enteramente reproducido y forma parte integrante del presente acto administrativo, para todos los efectos legales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y**ARCHÍVESE.-**

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/amt

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-
- D.O.M.